



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 104, fecha: miércoles, 29 de Mayo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE TAJUÑA

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE JUSTIFICACIÓN
DE CUENTA GENERAL DE LOS EJERCICIOS 2020,2021,2022 Y 2023

1822

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondientes a los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://armunadetajuna.sedelectronica.es>].

En Armuña de Tajuña, a 24 de mayo de 2024. La Alcaldesa Doña Raquel Polo
Castillo